

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 231

IV Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López

Celebrada el martes 15 de octubre de 1996.

Orden del día:

1.ª Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, para informar sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.

C. 374 y R. 4176 (IV)

C. 421 y R. 4630 (IV)

2.ª Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, para informar sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.

C. 372 y R. 4174 (IV)

C. 418 y R. 4627 (IV)

3.ª Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

! Se abre la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

pág. 5987

! Modificación en el orden de tratamiento de los puntos previstos.

pág. 5987

Informe sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.

pág. 5987

(Comparecencia del Sr. Presidente del Consejo Económico y Social.)

pág. 5987

! Exposición del Sr. Presidente del Consejo Económico y Social.

pág. 5987

! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. De Luxán Meléndez y el Sr. Piñedo Simal.

pág. 5987-5988

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 5988-5989

! Interviene, en segundo turno, el Sr. Cobo Vega.

pág. 5989

Informe sobre el estado de ejecución de los

Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.

pág. 5990

! Intervienen en, en turno de Portavoces, el Sr. De Luxán Meléndez, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Meléndez González.

pág. 5990-5992

! Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, la Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería, la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, la Sra. Viceconsejera de Presidencia, el Sr. Director General de Protección Ciudadana y el Sr. Gerente de la Academia Regional

de Estudios de Seguridad. dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 5992-6001

! Intervienen, en segundo turno, el Sr. De Luxán Meléndez, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Cobo Vega.

pág. 6001-6002

! Intervienen el Sr. Consejero de Presidencia, la Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería y el Sr. Director General de Protección Ciudadana, dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 6002-6003

! Se levanta la sesión a las 18 horas y 44 minutos.

pág. 6003

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Da comienzo la sesión. Si no tienen inconveniente SS.SS., vamos a comenzar por el segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia 372Q6, del Presidente del Consejo Económico y Social, para informar sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.

C. 372Q6 R.4174 (IV)

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Socialista. Con posterioridad a esta comparecencia, reanudaremos la sesión con la comparecencia del señor Consejero de Presidencia, también para informar sobre el estado de ejecución de los presupuestos de su Consejería para 1996.

El procedimiento será, en primer lugar, el de que usted, señor Aragón, tome la palabra para hacer una exposición. Posteriormente, abriremos un turno para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que han solicitado la comparecencia, y, finalmente, un segundo turno para todos los señores Diputados, por si desean realizar alguna petición de información, aclaración u otra pregunta que venga al caso ¿Desea usted hacer uso de la palabra? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL** (Aragón): Con la venia, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque mi presupuesto es breve, mejor dicho, el presupuesto del órgano que presido es muy breve, y posiblemente tendrán ustedes otra cosa que hacer esta tarde, aparte de que podrán preguntarme lo que quieran.

La ejecución del presupuesto del Consejo Económico y Social, cerrada al 30 de septiembre de este año, está en unas cifras globales aproximadas del 40,50 por ciento, en las cuales se puede desglosar un 62,45 por ciento de ejecución en el Capítulo Primero, y un 25 por ciento en el Capítulo Segundo.

El Capítulo Primero es el capítulo de personal; en él figura la ejecución ordinaria de las partidas de personal. Quizá puede llamar la atención la baja ejecución del Capítulo Segundo. Esa baja ejecución se debe, en primer lugar, a que algunas de las partidas, aunque cerrada formalmente la ejecución al 30 de septiembre, son partidas que sólo se ocupan de datos satisfechos en el primer cuatrimestre; por ejemplo, dietas.

Las dietas a los Consejeros se pagan cuatrimestralmente, y, en consecuencia, solamente están recogidas como gastos las abonadas hasta abril ! el primer cuatrimestre de este año! , porque es ahora cuando se está gestionando con la Intervención el abono del segundo cuatrimestre, o algunas otras partidas de realización de estudios, libros que están a punto de salir, que son procesos de larga gestación, que se van a pagar ahora en octubre o en noviembre, y que corresponden a actividades realizadas antes del 30 de septiembre, pero que aún no se han pagado.

Por último, también, a que con el proceso de cambio habido en la Institución que presido ! soy Presidente de esa Institución desde primeros de junio! , hubo, de manera previsible y creo que normal, un cierto parálisis en las actividades que, a iniciativa del propio Consejo, se realizan.

El Consejo ha visto incrementadas muchísimo sus actividades consultivas en dictamen, pero en los dictámenes preceptivos, en los dictámenes que se solicitan por el Gobierno de la Comunidad; pero el Consejo también tiene otras posibilidades de actuación, que es intención de este Presidente potenciar bastante, y que son la realización de estudios, dictámenes e informes, por propia iniciativa del Consejo, y que en los momentos de cambio de Presidencia, diríamos que de una manera comprensible, no ha habido mucho impulso para su realización; ésa puede ser la explicación.

Todas las actividades que estamos acometiendo, desde que yo accedí a la Presidencia, son actividades que no se pueden realizar en un mes ni en dos, pero que ya se están realizando; van a generar el cumplimiento presupuestario en mucho mayor porcentaje del que puedo presentar a 30 de septiembre, pero ya en noviembre y en diciembre, y no digamos el año que viene, en el que ya tengo posibilidad de planificar una política de realización de estudios, actividades, etcétera, en el Consejo, con vistas al presupuesto del año próximo. Ésas son las líneas generales de cómo está la ejecución presupuestaria en el Consejo Económico y Social a la fecha formal, pero no exactamente real respecto a todas las partidas, de 30 de septiembre de este año. Nada más, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Solamente quiero agradecer la presencia del Presidente del Consejo Económico y Social, órgano al que nuestro Grupo le da mucha importancia, y, con referencia a lo que nos ha

explicado, entendemos las razones de la baja ejecución presupuestaria, según nos explica. Por nuestra parte nos consideramos satisfechos con las explicaciones dadas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Piñedo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. También quiero agradecer su presencia en esta Comisión al Presidente del CES.

En primer lugar, he de decirle que coincido con él en la utilidad de los informes y estudios que el CES realiza. Personalmente, en mi trabajo parlamentario he tenido ocasión de comprobarlo experimentalmente; por cierto, si van a planificar para futuros informes y estudios, aprovechando su intervención, si me permite una sugerencia, le pediría que, a ser posible, nos proporcionara un breve informe de coyuntura económica regional, aproximadamente por estas fechas, es decir, en las fechas en que se inicia el debate presupuestario, puesto que seguramente sería muy útil, no digo para todos los Diputados, pero, por lo menos, para los que estamos más interesados en estos asuntos económicos.

Voy a comentar también la ejecución presupuestaria del Programa 101; nosotros hablamos desde la fecha del último día de agosto ! como es sabido, la oposición habla de agosto y el Gobierno desde septiembre! y nos ha llamado la atención, efectivamente, la muy baja ejecución de este Programa, estábamos hablando de un 28 por ciento en obligación reconocida el último día de agosto, bajísima en Capítulo Segundo, un 6 por ciento. Veo que ha mejorado considerablemente en un mes, y me alegro, porque había varias partidas, de Capítulo Segundo todas ellas, con ejecución del cero por ciento, y me gustaría saber, simplemente, de todas las partidas que a primeros de septiembre estaban en cero por ciento de ejecución presupuestaria, si hay alguna que siga en cero por ciento. No le hago el relatorio de todas las que estaban en agosto en cero por ciento, porque usted sabrá las que hay a últimos de septiembre y si queda alguna a cero por ciento de ejecución.

En segundo lugar, de todas maneras, con una ejecución del 40 por ciento, al 30 de septiembre, el comentario que le quiero hacer es que es muy difícil que ejecute el Presupuesto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piñedo.

Tiene la palabra el señor Aragón.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL** (Aragón): Por el mismo orden en que se me han pedido las aclaraciones las daré, pero antes quiero aprovechar para agradecerles a los dos Portavoces sus palabras de reconocimiento al Consejo. Creo que el Consejo cumple una función importante pero, como todo, es mejorable; creo que puede cumplirla aún mejor, lo cual no quiere decir que la haya cumplido mal. Por tanto, esas palabras, que yo transmitiré además al Consejo, suponen para el Consejo y para mí mismo una gran satisfacción.

En cuanto a las observaciones del señor Portavoz del Grupo Socialista, la primera no era una observación, ni siquiera era una petición, sino formularnos la posibilidad de que el Consejo acometiera una tarea que acepto, y la voy a transmitir a la Comisión Permanente, porque no está en mi modo de ser improvisar decisiones de esta naturaleza, pero me parece, en principio, que puede ser de mucho interés para la Comunidad y para esta Cámara y el Consejo está para servir a la Comunidad y a sus instituciones en las materias de su competencia, y la materia económica, obviamente, lo es; es económico y social. Lo voy a transmitir a la Comisión Permanente y si, efectivamente, sopesadas las posibilidades se estimara, con mi impulso, que así puede ser, con mucho gusto acometeríamos ese informe.

La segunda es una pregunta sobre qué partidas están al 30 de septiembre a cero de ejecución. Hay algunas; que están a cero de ejecución, y les voy a dar las del Capítulo Primero y las del Capítulo Segundo. En el Capítulo Primero está a cero de ejecución la partida 10090, "Incrementos retribuciones altos cargos", porque estaba prevista para el Presidente, por una parte, y este Presidente no cobra sueldo; lo primero que decidió cuando entró en el Consejo Económico y Social fue tener el mismo tratamiento que cualquier miembro del Consejo, que no cobran sueldo y, por tanto, este Presidente no lo cobra; ésta es una de las razones. La otra razón es que estaba previsto para un aumento posterior de las retribuciones que ha habido, por tanto, está a cero, son 263.000 pesetas.

Otra partida que está a cero es la partida de incremento de retribuciones, que tiene que ver con ésta de los altos cargos, por 636.000 pesetas; es la partida 12090. También está a cero la partida prevista, de 200.000 pesetas, "Mejora de la incapacidad laboral transitoria", que no se ha llegado a usar, afortunadamente. También, "Ayuda para el cuidado de

hijos", que estaba prevista, del Capítulo Primero, con 75.000 pesetas, no se ha consumido y está a cero.

Pero las que tienen más interés, porque estas son automáticas, son las del Capítulo Segundo. Está a cero, "Reparación y conservación de edificios y otras construcciones", partida 21200, que tenía previsto un millón de pesetas, porque no hemos tenido necesidad, por fortuna, de reparar el edificio que ocupamos, que es provisional, y que nos cede el Imade, y ellos se han encargado de las reparaciones que hemos tenido que hacer, que gustosamente ha pagado el Imade; yo soy muy tacaño con el dinero público y, en la medida en que nos ahorramos dinero, no se gasta; eso se ha quedado a cero. Creo que es posible, si no hay ninguna desgracia grande, que quede a cero.

También está a cero, "Reparación y conservación de mobiliario y enseres", partida 21500, con 200.000 pesetas; no hemos tenido que reparar nada.

A cero está también, "Consumo de energía eléctrica", por un millón, porque hasta ahora menos conseguido que nos pague la luz el Imade; voy a intentar, aunque cada día se resisten más, yo soy una especie de pedigüeño, pero voy a intentar que no nos pasen la factura, y este año nos la paguen ellos como hasta ahora he conseguido.

La partida 22760, "Trabajos realizados por empresas y trabajos técnicos", de diez millones de pesetas, está a cero al 30 de septiembre. Hay ya contraídos compromisos para realizar varios tipos de estudios, creo que de cierta importancia y que harán que la partida no quede a cero para el 31 de diciembre, pero no quedará totalmente consumida.

La partida 22840, "Otros convenios, conciertos y acuerdos, con 1.800.000 pesetas, está a cero y va a terminar, probablemente, a cero, porque concertar un convenio para realizar un acuerdo con entidades o universidades es algo que requiere un medio plazo, y no está en mi ánimo concertar un acuerdo para realizar un trabajo y que pueda, además, pagarse en un mes o dos.

La partida 22900, "Imprevistos e insuficiencias", por 16 millones es la última que está a cero y es una partida muy especial, ya que el año que viene en el anteproyecto de Presupuestos que hemos elevado al Consejo de Gobierno, y que vendrá incluido como programa especial en el Proyecto de Presupuestos que se enviará a esta Cámara, me imagino que como máximo el 31 de octubre, disminuimos esa partida bastante porque incrementamos otras partidas que la experiencia nos dice que este año van a quedar al cien por cien y con problemas de realización, entre ellas las dietas de personal. No obstante, dejaremos una partida para

imprevistos de muy inferior cuantía a esta.

En resumen, no vamos a ejecutar totalmente el Presupuesto. Tal como está, y por las causas que se han dicho, yo no puedo, no va con mi carácter, gastar como sea el presupuesto para que se ejecute; se ejecutará en todo lo que humanamente sea beneficioso para la actividad que realizamos, pero en aquello en que, por falta de tiempo, porque ha habido un cambio en la presidencia, por las razones que antes di, no se debe, honestamente, hacer, no se gastará.

Pero quiero, ya que estoy en la Cámara, decirle a la Asamblea de Madrid, que no tomen este año como indicativo a la hora de examinar nuestro Proyecto de Presupuestos para el año que viene; cuando vean que este año a 31 de diciembre no está totalmente ejecutado el Presupuesto, no lo tomen como indicativo de que el Consejo necesita menos presupuesto del que tiene, por las razones que di antes ! y no hace falta repetir! el Consejo va a tener muchas más actividades el año que viene de las que ha tenido éste y en el tercer trimestre de 1996 va a tener un grado de ejecución presupuestaria prudente, pero un grado de ejecución presupuestaria muy superior, como ya se está viendo, en un solo mes, el de septiembre respecto de agosto, muy superior al ritmo de la ejecución presupuestaria de los ocho primeros meses del año. Nada más, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señorías, abrimos un segundo y último turno. Tiene la palabra el señor Portavoz de Izquierda Unida. (*El señor De Luxán Meléndez renuncia a intervenir.*) Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Piñedo. (*El señor Piñedo Simal renuncia a intervenir.*) Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, quisiera agradecer la presencia del compareciente. Creo que los datos que ha dado están absolutamente justificados con el momento en que se hace cargo de esta responsabilidad de gestión, y es verdad que, con independencia del mayor o menor grado de ejecución, por cierto, similar a anteriores comparencias de otros responsables, no es el objetivo prioritario; dada la poca cantidad en relación al presupuesto de la Comunidad, repito, no es el objetivo prioritario del Consejo la mayor o menor ejecución, los puntos arriba o abajo, sino los objetivos que persigue el propio Consejo, que ahí es donde reside la importancia de dicho organismo. Nada más. Simplemente, reiterarle el agradecimiento por su presencia en esta Comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo.

Gracias, señor Aragón, por su presencia, así como por la información facilitada. Pasamos al segundo punto del Orden del Día, antes primero.

Comparecencia 37486, del Sr. Consejero de Presidencia, para informar sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.

C. 37486 R. 4176 (IV)

Buenas tardes, señor Consejero de Presidencia. El procedimiento a seguir en la Comisión de Presupuestos, como en años anteriores, es, en primer lugar, si usted lo desea, tomar la palabra para hacer una introducción al objeto de la Comparecencia; seguidamente, se abrirán dos turnos de palabra: uno, para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, que son quienes han solicitado su Comparecencia, y, otro, para todos los señores Diputados que deseen pedir algún tipo de aclaración complementaria. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche): Gracias, señor Presidente. Si usted no tiene inconveniente, preferiría que antes hicieran uso de la palabra los Grupos Parlamentarios que han solicitado la Comparecencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Consejero. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Luxán.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Nosotros querríamos que en esta Comparecencia nos diera una explicación, más cualitativa que cuantitativa, aunque, naturalmente, lo sea por el tema del que estamos hablando, sobre los programas y las partidas que, a continuación, le voy a reseñar. Del Programa 306, las partidas 6021, 6039, 6041 y 6075. Asimismo, del Programa 307, las partidas 2268, 2271 y 2284. A la espera de las reflexiones que sobre estas partidas nos haga el señor Consejero, intervendremos o nos daremos por satisfechos con su explicación. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera agradecer al

señor Consejero de Presidencia y altos cargos que le acompañan su amabilidad por comparecer en esta Comisión. Si no hay inconveniente, el Grupo Socialista repartirá su turno de intervención entre el señor Meléndez y yo mismo, a fin de distribuirnos los programas de esta Consejería.

Entrando, sin más, en los programas de la Consejería de Presidencia, tengo que decir que en el Programa 300 se observa una reducción del crédito de 600 millones de pesetas por modificación presupuestaria, pero, en mi opinión, es una reducción aparente, puesto que obedece a que hay 700 millones de pesetas, que son el contrato! programa de Telemadrid, que se han transferido a la Consejería de Hacienda, con buen criterio; se ha unificado el contrato! programa de Telemadrid en la Consejería de Hacienda, con lo cual resulta que la variación real, si descontamos esta transferencia, es una variación al alza del Programa 300 en unos 100 millones de pesetas, que, si mis números no son erróneos, resulta ser que el Capítulo Primero sube 73 millones, y el Capítulo Segundo sube 13,8 millones; repito, que descontando el efecto que tiene el transferir 700 millones de pesetas del contrato de Telemadrid a la Consejería de Hacienda. Sobre todo, ahí aparece la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", que sube 14,2 millones de pesetas; por tanto, me gustaría saber por qué, y cuáles son esos trabajos.

Pasando a ejecución, se observa que en el Capítulo Primero no se están ejecutando las partidas de incremento de retribuciones, como ocurre en todos los programas de la Comunidad; por tanto, me gustaría saber a qué obedece, si es un error de presupuestación, y hay suficiente dotación en otros subconceptos del artículo 1, como parece que es así, y, por consiguiente, no es necesario gastar estas partidas, que, repito, son de incremento de retribuciones, en varios subconceptos. Igualmente, en el Capítulo Segundo observo que hay varias partidas a un cero por ciento, en obligación reconocida; estoy hablando, naturalmente, a 31 de agosto, que son los datos que tenemos; evidentemente, puede que a la fecha actual no sea así, pero las cifras que maneja la leal oposición son de 31 de agosto.

Hay varias partidas, repito, al cero por ciento de ejecución, en fase de obligación reconocida, y otras, bastantes, con muy bajo nivel de ejecución. Me imagino que se me dirá que es debido a la ya legendaria austeridad del Partido Popular en el gasto, pero me gustaría saber qué previsión de ejecución del Capítulo Segundo tienen en el Programa 300, a 31 de diciembre.

Y ya, en particular, me gustaría saber qué

piensan hacer con la partida 2284, "Otros convenios", que estaba al cero por ciento en obligación reconocida. El Capítulo Sexto está al 17 por ciento en obligación reconocida, con varias partidas al cero por ciento; me gustaría que me explicaran por qué hay varias partidas al cero por ciento en el Capítulo Sexto, repito, a 31 de agosto.

En cuanto al Programa 301, las modificaciones presupuestarias observadas son, básicamente, una minoración de, aproximadamente, 2 millones de pesetas en la partida 1600, "Cuotas sociales". Y vuelvo a repetir la pregunta: ¿obedece a que es innecesaria, y, por consiguiente, ha habido un error de presupuestación, o cuál es la razón por la que se produce esta minoración? Se observa que la ejecución está a un 55 por ciento en obligación reconocida, pero, nuevamente, es el Capítulo Segundo el que está muy bajo; tenemos un 10 por ciento de ejecución en el Capítulo Segundo, y me referiré a algunas partidas que están, particularmente, poco ejecutadas: la 2203, la 2263, la 2268 y la 2284. Estas dos últimas, al cero por ciento.

En cuanto al Programa 302, lo que se observa en las modificaciones presupuestarias es que hay una redistribución interna de créditos. En particular, se ha minorado la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", para dotar la partida 0227, "Obligaciones de ejercicios anteriores"; en ese sentido, me gustaría saber por qué se ha elegido la partida 2279 para minorarla, y dotar la partida 0227. Sobre este programa, nada más.

Sobre el Programa 303, me gustaría que me indicara de nuevo por qué la ejecución global es baja: del 36 por ciento en obligación reconocida, notablemente baja, y muy baja en el Capítulo Sexto: cero por ciento en todo el Capítulo. El Capítulo Segundo está al 11 por ciento, en obligación reconocida también, y algunas partidas, en concreto la 2284, "Otros convenios", está al cero por ciento y la 6401, "Estudios de nuevas aplicaciones informáticas", está al cero por ciento. Hay algunas otras que también están en bajísima ejecución, y me gustaría que me explicaran las razones.

En el Programa 304, "Medios de comunicación", desaparece la partida 6401 por modificación presupuestaria, y se crean la 6131 y la 6160; me gustaría saber a qué obedecen estas modificaciones. Y una vez más nos encontramos con el mismo fenómeno que hemos resaltado: una ejecución global a un 50 por ciento. El Capítulo Segundo tiene una ejecución baja, está a un 24 por ciento, y el Capítulo Sexto está al cero; ni siquiera hay nada en autorización, el último día de agosto no había nada de gasto autorizado en el Capítulo Sexto. En

concreto, las partidas 6131, 6160 y 6401 estaban a cero, tanto en obligación reconocida como en autorizada; me pregunto si piensan no ejecutarlas, y cuál es el motivo. En el Capítulo Segundo, que también presenta baja ejecución, están al cero por ciento las partidas 2262 y la 2276, y también pregunto si no piensan ejecutarlas. Por mi parte, nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piñedo. Tiene la palabra el señor Meléndez.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque los programas 305 al 309 en materia de seguridad contra incendios mantienen una cierta coherencia, en conjunto hay diversas consideraciones que deben ponerse de manifiesto, como es que algunos de ellos están prácticamente agotados a fecha 30 de agosto, o cerca de agotarse, y, por lo tanto, requerimos una cierta explicación de por qué se ha llegado ya prácticamente a un grado de ejecución presupuestaria del cien por cien, y en algunos casos, en algunas partidas y programas concretos, como el 306 y el 308, se hizo hincapié importante en la discusión presupuestaria sobre la adquisición de nuevos equipos informáticos y también sobre estudios y aplicaciones informáticas y prácticamente no se ha dispuesto de ellos, por lo que esto requiere también, de manera clara y rotunda, una precisión, porque hay una cierta incoherencia en aquella insistencia en la necesidad de estos programas, cuando su desarrollo al día de la fecha prácticamente es cero.

En concreto, solicito aclaraciones a algunas partidas, que son exactamente las siguientes: en el Programa 306, "Contra incendios", la partida 2120, "Reparación y conservación de edificios y otras construcciones", nos gustaría que se nos diera una información sobre qué reparaciones y actuaciones ha habido en estos edificios, y qué reparaciones y actuaciones están previstas de aquí a final de año.

En cuanto a la partida 2140, "Reparación y conservación, material transportes", nos gustaría saber que vehículos son los que generalmente se han reparado, o los que han tenido más averías en la actuación contra incendios, y la previsión de ejecución de ese gasto al 31 de diciembre.

Respecto a la partida 2220, "Servicios telefónicos", deseamos saber cuál ha sido su evolución a lo largo de la ejecución presupuestaria, y también la evolución previsible que va a tener hacia finales de año, y si va a haber suficiente dotación para acometer los gastos derivados de estos servicios.

La partida 2281, "Convenios con corporaciones locales", está prácticamente agotada, y

desearíamos que se nos diera información sobre qué convenios se han establecido, y con qué corporaciones locales.

En la partida 6021, "Construcción de otros edificios", nos gustaría saber qué actuaciones y qué obras se han acometido, y cuáles son las previsiones en el saldo disponible hasta final de año.

En relación a la partida 6060, "Equipos informáticos", a la que antes aludía genéricamente, deseamos que nos dé una explicación de por qué hasta ahora no se ha dispuesto de esta consignación presupuestaria.

En el Programa 307, la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa, que está cercana a su conclusión, se requeriría una explicación de si va a suponer que la Academia Regional de Estudios de Seguridad va a dejar de funcionar de aquí a final de año, y cuáles son las actividades y previsiones que hay en este sentido.

En relación al Programa 308, "Gestión corporativa y espectáculos públicos", la partida 6401, "Estudio de nuevas aplicaciones informáticas" con una consignación presupuestaria de 25 millones de pesetas, no se ha ejecutado nada hasta ahora, y requiere, obviamente esa explicación a la que antes se aludía.

En cuanto al Programa 309, "Protección civil", la partida 6039, "Otra maquinaria y equipo", nos gustaría que nos explicaran qué maquinaria y equipo se han adquirido, porque, prácticamente, está ejecutada al cien por cien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Piñedo y señor Luxán. Antes de explayarme en las palabras que tengo preparadas, quiero informar a SS.SS. de que tengo el honor de que me acompañen los altos cargos de la Consejería de Presidencia, a excepción de la Directora General de Medios de Comunicación, por cuestiones de trabajo relacionadas directamente con la Presidencia. Me acompañan la viceconsejera, doña Carmen Álvarez! Arenas; la secretaria general técnica de la Consejería, doña Catalina Miñarro; está con nosotros, y quiero agradecerle muy especialmente, doña Otilia Armiñana, jefa del Servicio de Gestión Económica y Administrativa de la Consejería; a continuación, doña Carmen Magallón, directora general de Cooperación con el Estado y Asuntos

Europeos; a continuación, don Luis Mallo, director general de Protección Ciudadana; don Juan Carlos Jiménez Franco, director general de Relaciones Externas, y don Ricardo Benítez, director gerente de la Academia Regional de Estudios de Seguridad.

Como es lógico y natural, ellos me acompañan porque conocen mejor la materia que yo mismo, y yo les rogaría que contesten a algunas cuestiones en las que yo, obviamente, no puedo entrar por la limitación de tiempo, y de conocimientos también. Por lo tanto, yo les agradecería a los señores Portavoces que, a continuación de mi intervención, puedan hacer uso de la palabra los afectados por las partidas concretas.

Las actividades desarrolladas por la Consejería de Presidencia a lo largo de 1996 se identifican en general con las correspondientes a las funciones que tienen sus departamentos: la Viceconsejería, la Dirección General de Servicios Jurídicos, la de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, la de Medios de Comunicación, la de Protección Ciudadana, la Academia Regional de Estudios de Seguridad, la de Relaciones Externas, así como las propias de la Secretaría General Técnica, que, a través de sus servicios, especialmente del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, del Secretariado del Consejo de Gobierno y del Servicio de Relaciones Institucionales, aseguran el funcionamiento, tanto de la propia Consejería como de los órganos y actividades comunes del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Como ya se reflejó en la Comparecencia del 21 de noviembre pasado, en que se informó a SS.SS. sobre los planes objetivos e inversiones de la Consejería para 1996, las actuaciones prioritarias de esta Consejería para el año en curso podrían concretarse en tres grandes bloques: en primer lugar, la potenciación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos. En este área se ha continuado con las construcciones de los parques de bomberos de El Escorial y San Martín de Valdeiglesias; se ha inaugurado el parque de Villaviciosa de Odón, y se ha finalizado la remodelación de algunas instalaciones en otros parques. Se han adquirido, igualmente, equipos de protección individual y radiocomunicación para el Cuerpo de Bomberos; se ha dotado a la Dirección General con seis helicópteros para afrontar los riesgos de incendios en la temporada estival, y se está poniendo en marcha la red de comunicaciones de bomberos, y la gestión de llamadas de emergencia. Se han sentado, por tanto, las bases en este año para poner en marcha el Servicio de Emergencia y Rescate

de la Comunidad de Madrid, estando previsto que el próximo mes se adquiriera una UVI móvil, así como la adquisición de los terrenos para la construcción de un helipuerto en Lozoyuela, concretamente en la sede del parque de bomberos de la citada localidad. El Director General explicará más en detalle la realizaciones concretas.

Por lo que se refiere a la mejora de atención al ciudadano, se ha adecuado la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones, tanto en su aspecto meramente material, cambio de ubicación y mobiliario, como de funcionamiento, a través de la contratación de una aplicación informática para la gestión telefónica de las informaciones y reclamaciones, con el objeto de dar adecuada respuesta a las demandas de los ciudadanos.

El tercer apartado al que me voy a referir es la intensificación de la presencia, en la región de Madrid, ante las instituciones comunitarias. Se ha integrado, en la estructura orgánica de la Consejería, la unidad de representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas, consistiendo su labor en coadyuvar al desarrollo de las funciones que tiene asignadas en defensa y promoción de los intereses multisectoriales de la Comunidad de Madrid en las instituciones de la Unión Europea; asimismo, se han coordinado todos los aspectos de la Comunidad, a través de la Comisión de Asuntos Europeos, que preside la Viceconsejera, que ha demostrado ser un órgano ! me lo reconocerán ustedes! de máxima eficacia.

Pero no han sido éstas las únicas actuaciones relevantes. No quiero dejar de recordar a SS.SS. que de esta Consejería depende la publicación diaria del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; la gestión de los convenios con la Administración de Justicia, para el servicio de orientación jurídica; la formación de jueces y magistrados, y la Oficina Regional de Información de Subastas Judiciales; la puesta en marcha del servicio de radiodifusión y telecomunicaciones; la formación en materia de seguridad, y las relaciones con los medios de comunicación social, labores todas ellas de las que, en relación con la ejecución presupuestaria, darán cuenta los respectivos Directores que me acompañan, pero a las que permítanme referirme con algún detalle.

En primer lugar, Programa 300, "Dirección y gestión administrativa". Este Programa, gestionado por la Secretaría General Técnica, es el encargado de asegurar el normal funcionamiento de toda la Consejería y en él se recogen la mayoría de los gastos corrientes, pero también se han gestionado desde él las actividades, ya comentadas, de puesta en funcionamiento de la gestión telefónica de las

informaciones a los ciudadanos; los convenios con la Administración de Justicia; la informatización de distintos departamentos de la Consejería; la ubicación del personal tras el traslado de la Puerta del Sol a Miguel Ángel; el estudio, informe y análisis de todos los asuntos que se han visto en el Consejo de Gobierno, y la gestión de las iniciativas parlamentarias. Asimismo, corresponde a la Secretaría General Técnica el Registro General de la Comunidad, el Registro de Convenios, el de Medallas y el de Asociaciones y Fundaciones, habiéndose acometido en este terreno un importante esfuerzo de agilización e informatización.

En estricta terminología de ejecución presupuestaria, quiero decir que el porcentaje de gastos dispuesto, que, como muy saben ustedes, es el gasto comprometido para la realización de una actuación determinada por un tercero, asciende, en el Capítulo Segundo, al 93 por ciento; en tanto que el de obligaciones reconocidas ! se reconoce que la Administración está obligada ante un tercero a cumplir una prestación dineraria! es del 60 por ciento.

En los Capítulos Cuarto y Séptimo, "Transferencias corrientes" y "Capital", respectivamente, la ejecución se sitúa en el 50 por ciento, según los datos que ustedes tendrán en el Mayor, si bien estoy en condiciones de adelantarles que en este momento es ya del cien por cien.

En el Capítulo Sexto, "Inversiones", el gasto dispuesto es del 87 por ciento, aunque aún no se han reconocido la mayor parte de obligaciones, por estarse probando las diferentes obligaciones informáticas.

En segundo lugar, Programa 301, "Defensa jurídica". Además del convenio para la formación de jueces y magistrados que se gestiona desde este programa, saben ustedes, Señorías, que la representación y defensa en juicio de la Comunidad corresponde a los Letrados de la Dirección General de los Servicios Jurídicos, quienes, con su Director General a la cabeza, el señor Fatás, hacen un considerable esfuerzo en el asesoramiento jurídico a las diferentes Consejerías, en especial en materia de contratación, expropiaciones y reclamaciones previas, tanto civiles como laborales ! aprovecho, también, puesto que había sido un lapsus, para justificar la ausencia de don José Miguel Fatás! ; la ejecución de este programa nos ofrece unos datos del 66 por ciento en porcentaje de gastos dispuestos y del 64 en obligaciones reconocidas.

En tercer lugar, Programa 302, "Publicaciones oficiales". La importante gestión económica y financiera que conlleva el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, hace preciso que cuente con un programa propio, el 302, gestionado por la

Secretaría General Técnica, y respecto del que creo que merece destacar que, a la fecha actual, ha ingresado, por concepto de inserciones, casi 1.300 millones de pesetas, y, por suscripciones y venta del Boletín, prácticamente 85, superándose a final de año las previsiones que habíamos realizado. Quiero decir que, en el global del Programa, el gasto dispuesto asciende al 97 por ciento y las obligaciones reconocidas al 85 por cien.

En cuarto lugar, Programa 303, "Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos". Durante el año este Programa ha desarrollado las actividades derivadas de los dos grandes objetivos fijados por la Dirección General: la cooperación con el Estado y los asuntos europeos e interregionales. Quiero recordar la suscripción del convenio general entre la Comunidad de Madrid y la representación en España de la Comisión de las Comunidades Europeas, por el que se establecen los principios de colaboración y relación entre ambas instituciones. Especial mención merece la Organización de la Reunión de la Delegación Española del Comité de Regiones, para fijar la posición con relación a los trabajos de la Conferencia Intergubernamental para la revisión de los tratados de la Unión Europea. En materia estrictamente presupuestaria, quiero decir que la ejecución a nivel de gasto dispuesto asciende al 63 por ciento, y, en cuanto a obligaciones reconocidas, al 47.

En quinto lugar, Programa 304, "Medios de Comunicación". El grueso presupuestario de esta Dirección General está destinado al mantenimiento de las instalaciones; a la adquisición de material para el funcionamiento de ésta ! prensa diaria y revistas, cintas magnetofónicas, vídeos, material fotográfico, y un largo etcétera! , y al pago de los servicios necesarios para el desarrollo cotidiano de las relaciones con los medios; servir de canal de información interna, y atender las demandas informativas de los ciudadanos y de los medios. La ejecución presupuestaria alcanza el 69 por ciento en gastos dispuestos y el 63 de obligaciones reconocidas.

En sexto lugar, Programa 305, "Seguridad". Se ha ejercido desde este programa el control de seguridad en los edificios e instalaciones de la Comunidad, controlando y coordinando, de manera centralizada los mismos. La ejecución es del 58 por ciento, en gasto dispuesto y el 56 en obligación reconocida.

En séptimo lugar, Programa 306, "Contraincendios". Ya he referido anteriormente, Señorías, las más destacadas actuaciones llevadas a cabo dentro de este Programa. Resumiendo ahora, diré que ha llevado a cabo las actuaciones precisas para asegurar la protección de vidas y bienes en todo el

territorio de la Comunidad, previniendo siniestros y luchando contra los mismos, incluso, a veces, fuera de los límites de nuestra Comunidad, en aplicación, de hecho, del Convenio que firmamos con Castilla y León y Castilla-La Mancha. Los datos de ejecución globales del Programa son del 74 por ciento de gastos dispuestos y el 59 ! el 60! de obligaciones reconocidas.

En octavo lugar, Programa 307, "Formación en materia de seguridad". La Academia Regional de Estudios de Seguridad es el órgano encargado de la gestión del Programa. Su cometido fundamental es docente, tanto de actualización como de especialización básica o de ascenso de los cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, extendiendo sus actividades formativas a los servicios de prevención y extinción de incendios y de protección civil. Su ejecución presupuestaria global es del 74 por ciento del gasto dispuesto y el 46 por ciento de obligaciones reconocidas.

En noveno lugar, Programa 308, "Gestión corporativa y espectáculos públicos". Este Programa centraliza la tramitación de todas las actuaciones administrativas de la Dirección General de Protección Ciudadana; desde él, se ha puesto en marcha el Programa 'Apolo', para la interconexión de los distintos cuerpos de Policía Local, y se ejercen las competencias en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. La ejecución del Programa es del 56 por ciento en gasto dispuesto y del 55 por ciento en obligaciones reconocidas.

En décimo lugar, el Programa 309, "Protección civil". Este Programa está encaminado a asegurar la protección física de las personas y bienes en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, en la que la seguridad y la vida de las personas puede peligrar y sucumbir masivamente.

No quiero terminar sin referirme a la ejecución del Programa 020, "Asesoramiento al Presidente", que ofrece unos datos globales del 71 por ciento en gastos dispuestos y del 70 por ciento en obligaciones reconocidas. Se trata, como SS.SS. conocen perfectamente, de un Programa en el que se recogen los gastos generales de funcionamiento del Gabinete y la Secretaría del Presidente, que es gestionado por la Secretaría General Técnica como una más de las tareas de apoyo de esta Consejería a la Presidencia de la Comunidad, que, como saben SS.SS., esta Consejería lleva habitualmente.

Señor Presidente, Señorías, creo haber finalizado mi parte; por tanto, a continuación, si le parece bien a ustedes, los altos cargos de la Consejería afectados por sus cuestiones más detalladas, con toda

seguridad, no sé si a todo, pero sí en un gran porcentaje, le van a contestar a sus cuestiones. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los distintos altos cargos de la Consejería de Presidencia. Les ruego que cuando vayan a intervenir se identifiquen y digan el cargo que ostentan, a efectos de los servicios de recogida de datos de la Cámara.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA** (Miñarro): Soy Catalina Miñarro, Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, y voy a referirme a los Programas 300 y 302, que son los que están incardinados dentro de la Secretaría General Técnica, pero también voy a referirme al 301, ya que el Director General de los Servicios Jurídicos está asistiendo, como Presidente, a las oposiciones de Letrados de la Comunidad de Madrid. Voy a ir contestando a cada una de las cuestiones precisas que ha planteado, y, si paso por alto alguna de ellas, es por no haber tomado nota adecuadamente.

En relación con el Programa 300, se ha referido usted, en primer lugar, al Capítulo Primero, y ha hecho referencia a aquellas partidas que se refieren al incremento de retribuciones. Lo que ocurre con estas partidas es que se cargan sobre ellas los correspondientes cargos a final de año; esto se hace así tradicionalmente, ya que con ello se trata de complementar las disfunciones en el pago; por ejemplo, si se ha incorporado a la Secretaría General Técnica un funcionario que tiene un grado consolidado, aunque se incorpore a una plaza de nivel 28, han de pagársele las retribuciones correspondientes al grado consolidado de nivel 30, y la diferencia que pueda existir a final de año en la partida correspondiente, se imputa a ésta. Son partidas que se utilizan a final de año para cuadrar las cuentas en Capítulo Primero.

En segundo lugar, se ha referido usted a la partida 2279, y me ha preguntado a qué se refieren los 14.200.000 pesetas que aparecieron en esa partida. Ese gasto es el referido a la mudanza y a la custodia, es decir, al guardamuebles, debido al traslado que se produjo en el mes de febrero de Puerta del Sol a las distintas dependencias en las que en la actualidad está ubicada la Presidencia de la Comunidad y la Consejería de Presidencia.

Se ha referido también a la partida 2284. Esta partida es una partida de convenios; como también es tradicional, además del Consejo General del Poder

Judicial, quien factura es el Colegio de Abogados, que suele tramitar y presentar esas facturas a final de año, pagándose de una sola vez, de tal manera que en el mes de diciembre presentará la factura y se pagará; por eso, en este momento está en ejecución al cero por ciento, pero en el mes de diciembre estará al cien por cien, ya que se presupuesta exactamente el importe de los convenios.

Con relación al Capítulo Sexto, se ha referido usted a él en general, es decir, no me ha hecho alusión a las partidas concretas; por tanto, pensando yo a las que se puede referir, la 6050 está en la actualidad al 17 por ciento, pero es porque se trata de una partida para adquisición de mobiliario; se ha adquirido el mobiliario del Registro General de la Comunidad de Madrid, que, como sabe, se ha trasladado a la calle Santa Engracia, y acaba de producirse éste; es decir, se acaban de entregar los muebles y todavía no se ha facturado porque aún no se ha presentado la factura, pero, inmediatamente, se procederá al pago.

Con respecto a la partida 6051, "Equipos de oficina", se ha destinado este dinero para la adquisición de encuadernadoras, pero, al tramitarse como productos homologados, sabe usted que el procedimiento es largo y todavía no se ha producido la facturación; no obstante, estará al cien por cien en diciembre del presente año.

En cuanto a la partida 6150, "Reposición de mobiliario", se ha destinado a la adquisición del mobiliario de la Oficina de Información, que, como también sabe, se ha trasladado a la calle Santa Engracia, enfrente justo del Canal de Isabel II. Esta reposición de mobiliario se ha hecho porque teníamos muebles con anterioridad y se han cambiado. La anterior partida era para adquisición, porque los muebles eran prestados por la Consejería de Educación. Por ir como productos homologados, también tarda más en tramitarse el procedimiento, pero en el mes de diciembre estará totalmente ejecutada la partida.

Con relación a la 6401, "Estudios y aplicaciones informáticas", le digo lo mismo. Al día de hoy, está dispuesto el 86 por ciento; lo que ocurre es que, al tratarse de aplicaciones informáticas, conforme se van realizando las entregas y van funcionando las aplicaciones, se van pagando. Es por eso por lo que los datos que usted tiene reflejan todavía una baja ejecución, pero ya le digo que estarán al mes de diciembre. Hoy por hoy, está el dispuesto en el 86, y en el mes de diciembre lo más probable es que esté al cien por cien o muy cercano al cien por cien.

Por lo que respecta al Programa 301, no entiendo bien. La primera cuestión que me ha planteado es en relación con la partida 1600, y, según

los datos que yo tengo, está ejecutada al 65 por ciento; son cuotas sociales. No entiendo bien cómo me dice usted que está al cero por ciento, pero he podido tomar mal la nota de la partida.

En cuanto al Capítulo Segundo, las partidas a las que usted ha hecho referencia son: la 2203. Esta partida es para libros, y está ejecutada al 88 por ciento. La partida 2263 es para pagos a procuradores. En el presupuesto inicial había tres millones de pesetas, y, como es sabido por todos, uno puede prever el número de pleitos que van a llegar al Supremo, que son aquellos en los que es necesaria la personación por el Procurador; en el resto de los pleitos la Comunidad no se persona a través de Procurador. Entonces, al día de hoy, se han gastado 600.000 pesetas; ello es debido a que no ha llegado a esa instancia, al recurso de casación, lo que se preveía dentro de un cálculo ordinario, pero no cabe duda que hipotético, puesto que no depende de la voluntad de la Comunidad de Madrid. Como le digo, estaba previsto que iba a haber gastos de procuradores hasta tres millones de pesetas, pero los procedimientos judiciales se han debido dilatar en el tiempo y, por lo tanto, no han debido de llegar a esa fase.

La partida 2268, "Promoción cultural", sobre la que también me ha preguntado usted, lo único que le puedo decir es que, efectivamente, dentro del esquema general de reducción de gastos, se ha considerado que era conveniente no agotar este año esta partida, que está destinada a jornadas, y, por lo tanto, se ha considerado posible prescindir de la misma.

La partida 2284, que tenía una dotación inicial de un millón de pesetas, se refería también a "otros convenios". Se trata del Convenio de Formación de Jueces y magistrados, y pasa lo mismo. Se factura al mes de diciembre y para entonces se pagará íntegramente.

Por lo que respecta al Programa 302, me habla usted de una partida, la 02279, no la 02207; la 02279 se refiere a un ejercicio cerrado; entonces, lo que ocurre es que no puedo imputarla nada más que, como es natural, a la partida 2279; eso es lo que hay que hacer contablemente, pero, además, esto se debe a una mala presupuestación del año 95, porque, al final, el dinero que se imputa este año al ejercicio cerrado es porque faltó en el año 95. Eso es todo, salvo que quiera formularme alguna otra pregunta respecto a otra cuestión, lo que le tengo que decir.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (Magallón): Señor Piñedo, en contestación a las preguntas que me ha formulado

acerca del Programa 303, quisiera referirme a lo siguiente. Usted me ha preguntado por una partida del Capítulo Segundo, la partida 2284, "Otros convenios, conciertos o acuerdos". En esta partida, corresponde explicarle que el crédito pendiente de reconocer en obligación es de tres millones de pesetas. Este crédito está dirigido a la financiación de un Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica, que está pendiente de formalización en estos momentos, aunque ya está informado favorablemente por la Dirección General de los Servicios Jurídicos, y a falta de los últimos trámites para su formalización. En el momento en que se firme este convenio y comience a ejecutarse, el grado de ejecución de esta partida será ya alto.

En segundo lugar, en cuanto a la partida del Capítulo Sexto, la 6401, que tiene como finalidad los estudios de nuevas aplicaciones informáticas, el crédito disponible, actualmente, es de un millón de pesetas, y está destinada al pago de una factura, que ya nos ha girado Telefónica de España, para abonar un 'web' en Internet. Esta factura tiene un importe de 960.000 pesetas y la hemos firmado en el día de ayer, una vez cargada a esta partida; el grado de ejecución de la misma será de un 96 por ciento. Si tiene alguna cuestión más, estaré encargada de contestarle. Muchas gracias.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Álvarez! Arenas): Con el permiso de la Presidencia, por encargo del Consejero, voy a cumplimentar las preguntas que se han formulado relacionadas con el Programa 304 de la Dirección General de Medios, por ausencia de la Directora General, sobre la que ya ha dado las explicaciones oportunas el señor Consejero.

Señor Piñeiro... (*El Sr. PIÑEDO SIMAL: Piñedo*). Perdón, señor Piñedo, es muy importante matizarlo; tiene usted toda la razón; le ruego me disculpe. Nos dice que, efectivamente, desaparece la partida 6401 y que aparecen dos nuevas partidas, la 6131 y la 6160. Efectivamente, la partida 6401, que tenía ocho millones de dotación, ha desaparecido, y, sin embargo, se ha creado la 6131, cuyo título es: "Reposición y mejora; maquinaria y equipos". Concretamente, en la actualidad lo que se está haciendo con esta partida es dotar a la cabina de radio de un equipo de grabación y visionado de video, y, próximamente, se instalará en la redacción un equipo multifuncional de fax, copiadora e impresora. La dotación que se ha dado a esta partida era de 3.500.000 pesetas, y la previsión, aunque no sé el dato que tiene en este momento S.S., que nosotros tenemos

ahora mismo son 992.000 pesetas de obligaciones reconocidas, que supondrán el 28 por ciento, pero, desde luego, la previsión de gasto va a llegar prácticamente a cumplimentar los 3.500.000 pesetas de dotación.

En relación con la partida 6401, que es también de nueva creación, decir básicamente que es porque la adecuación de maquinaria, equipos y mobiliarios existentes en la Dirección General hizo necesario redistribuir, efectivamente, como le he estado explicando, para crear esta nueva partida, que es la 6160... Disculpeme, Señoría, porque, realmente, no es un programa que gestiono directamente. Aquí le quiero hacer una pregunta, porque me dice usted que las tres partidas del Capítulo Sexto estaban a cero de ejecución, y querría saber si se refiere a la partida 6160 o si se refiere a la 6150, porque según los datos que yo tengo del estado de ejecución, la 6160 sí tiene parte ejecutada.

En cualquier caso, si le parece, le explico las tres y así le queda más claro a S.S.; la 6150, "Reposición y mejora de mobiliario", que, efectivamente, está a cero de ejecución en este momento, se deriva de que la nueva ubicación de la Dirección General de Medios en la calle Miguel Ángel, 28 tiene necesidad de alguna renovación de mobiliario, y la dotación actual de 400.000 pesetas, que no es mucho, es para adquirir algún mobiliario; ahora mismo está a cero de ejecución; se hizo esta previsión al redistribuir las partidas, en función de que pudiera ser necesario adquirir algo al hacer la mudanza a Miguel Ángel; no se ha tenido que gastar, y, en cualquier caso, entienda S.S. que fue una modificación un poco precipitada o sin tener demasiada consolidación de lo que íbamos a hacer, en función de que nos estábamos trasladando a una sede provisional. Hay una dotación de 400.000 pesetas, por tener unas reservas, por si hacía falta gastarlas, y en este momento, desde luego, la partida está a cero y, si no hiciera falta, se quedaría de remanente.

En cualquier caso, la 6160, que, como le digo, se dota a partir de la 6401, con 500.000 pesetas, según los datos que yo tengo, está ejecutada a un 27 por ciento, con 134.000 pesetas de ejecución, y es para reposición, mejora y maquinaria de equipos informáticos; lógicamente, sería para la adecuación del equipo informático existente con la utilización de las nuevas herramientas informáticas que fueran precisas. En este momento, le he dicho que son 134.000 pesetas, pero la previsión que tiene la Dirección General es consumir prácticamente esas 500.000 pesetas que tiene la partida.

Ha formulado preguntas concretas sobre dos

partidas del Capítulo Segundo, aunque también ha hecho una consideración general de un gasto del 50 por ciento; efectivamente, pero si ahora le explico concretamente la 2262, lo va a entender, quizá, un poco mejor. La partida 2262 lo que contiene es el gasto para las agendas institucionales y para las guías de comunicación; ambas ediciones! como usted sabe! se hacen en diciembre, y, probablemente, usted recibirá algunas de ellas. Evidentemente, se va a consumir la partida en su totalidad y será aplicada, lógicamente, al final del ejercicio, lo que hará que el Capítulo Segundo también suba en su estado de ejecución.

Por otra parte, la partida 2276, "Trabajos realizados por empresas y estudios técnicos", tenía una previsión de un millón de pesetas, y, sin embargo, se han consumido en este momento, si no tengo mal los datos, aproximadamente 500.000 pesetas. Nosotros lo tenemos al 50 por ciento; no sé los datos que usted tiene; yo le doy la información que tengo en este momento, que, quizá, no sea la misma que usted tiene, pero está ya en obligaciones reconocidas por 500.000 pesetas, que serían para los desplazamientos que hay que hacer con equipos de sonido cuando hay actos institucionales de la Comunidad Autónoma de Madrid en los que es necesario desplazar medios técnicos e instalar puntos en sedes que no son las habituales del Consejo de Gobierno o de actividades de la propia Comunidad de Madrid, y hay veces que hay que contratar con algunas empresas o profesionales especializados que pueden desplazar estos medios. Insisto en que tenemos 500.000 pesetas en obligaciones reconocidas, pero la previsión es consumir la partida en su totalidad, si de aquí a final de año hay que utilizar estos servicios exteriores por desplazamientos de actos públicos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (Mallo): Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Si no tienen inconveniente, lo que voy a hacer es dar una explicación de todas las cuestiones que se han planteado por parte de ambos grupos, comenzando por el Capítulo Segundo, y finalizando por el Capítulo Sexto, para seguir este orden.

En relación con la partida 2120, "Reparación y construcción de edificios y otras construcciones", tengo que decir que es una partida en la que se contrata un mantenimiento correctivo con una compañía, que tiene una duración de 12 meses y que, por tanto, da un soporte de 24 horas al día, 365 días al año, en la totalidad de los parques de la Comunidad de Madrid. En definitiva, de lo que se trata es de que,

ante cualquier tipo de avería en todo lo que es la infraestructura de cualquiera de los parques, se produzca una intervención en un tiempo no superior a las cinco o seis horas que tienda a reparar la señalada avería.

En cuanto a la partida 2140, "Reposición y conservación de material de transporte; reparación de vehículos", el Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid tiene un parque móvil de 191 vehículos. El presupuesto consignado está en los 26.454.000 pesetas y es un presupuesto que, efectivamente, se va a agotar a 31 de diciembre del presente ejercicio. En relación con cuáles son aquellos vehículos que sufren un mayor castigo, hay que señalar dos cosas: primero, la siniestrabilidad, en general, es alta, precisamente por las condiciones de asistencia a la demanda de auxilio, y, segundo, señalar que, quizás, son los vehículos forestales los que, por las condiciones del entorno en que se mueven, sufren un mayor número de averías.

En relación con la partida 2220, "Servicios telefónicos", he de decir que hay consignados 52.588.000 pesetas de crédito; que es una partida en la que vamos a terminar, aproximadamente, con 42,8 millones a finales del ejercicio, a 31 de diciembre, consiguiendo un notable ahorro, en relación con años anteriores, en lo que es este gasto corriente, fundamentalmente debido a una medida de limitación del número de líneas en los teléfonos que se están utilizando en la Dirección General de Protección Ciudadana, que irá acompañada, en próximos años, con limitadores en algunos de los parques que todavía no los tienen instalados.

En cuanto a la partida 2281, "Convenios con corporaciones locales", se ha llevado a cabo un programa de convenios con los Ayuntamientos de Cercedilla, Colmenar de Oreja, Chinchón, Rascafría, Robledo de Chavela y Torrelaguna, tendentes a establecer unos servicios mínimos con recursos mixtos, personal del Ayuntamiento, dotación de la Comunidad de Madrid, y es un convenio en el que se establece una contraprestación de 1.590.000 pesetas por ayuntamiento, a cambio de unos requerimientos mínimos en cuanto a número de personas en la intervención, cumpliendo siempre los procedimientos operativos que, dentro del Cuerpo de Bomberos, tenemos establecidos.

Pasando al Capítulo Sexto, y contestando a cada una de las preguntas que han sido formuladas, voy a señalar lo siguiente. En relación con la partida 6039, "Otra maquinaria y equipo", la inversión en el Programa 309, "Protección civil", ha sido íntegra en la red de comunicaciones de protección civil, en equipamiento en terminales móviles; el importe, una

vez realizada la inversión, que va a ser por la totalidad del crédito consignado, efectivamente, se va a agotar; o sea, que es un importe que llegará a ser cero, a 31 de diciembre del presente año.

En relación con las partidas de inversión del Programa 306, debo señalar lo siguiente. En cuanto a la partida 6021, "Construcción de edificios", tengo que destacar que se ha continuado la ejecución del Parque de Bomberos de El Escorial; se han incorporado a la ejecución los desfases referentes a la anualidad del 94, que no habían sido ejecutados hasta la fecha, y también se ha incluido el desfase provocado por el incremento del IVA. En el Parque de Bomberos de San Martín de Valdeiglesias se ha incorporado la ejecución correspondiente al año 94, que tampoco estaba incorporada en el presupuesto; se ha incorporado, contablemente, el reformado referente a la cimentación del parque, por un importe de 34.927.000 pesetas, así como el IVA y las direcciones facultativas; la previsión es la finalización de obra, a 31 de diciembre. Podemos decir que, en este momento, están pendientes las tramitaciones de facturas y la liquidación final, pero la obra, desde el punto de vista de ejecución, está prácticamente terminada.

En cuanto al Parque de Bomberos de Villaviciosa de Odón, debo señalar que se ha finalizado la ejecución prevista en el mismo, incluidos los 100 millones de liquidación, que también estaban en él previstos.

Con respecto al Parque de Arganda, se han iniciado y realizado los estudios geotécnicos para analizar la calidad del terreno, y se han iniciado los levantamientos de tierra, una vez que han sido resueltos los problemas del terreno, fundamentalmente porque no estaban, inicialmente, seleccionados ni tampoco autorizados, por parte del Ayuntamiento, para su correspondiente edificación.

En relación con el Parque de Collado! Villalba, debo señalar que se han finalizado las obras de reforma del parque, y en este momento ya no queda pendiente ninguna obra relevante en dicho parque.

Esto es, un poco, el resumen de las obras realizadas en la partida 6021, con lo cual, efectivamente, agotamos el presupuesto que, inicialmente, teníamos consignado.

En relación con la partida 6039, "Otra maquinaria y equipo", teníamos consignados 75,8 millones de pesetas, y el destino de este dinero va a ser la adquisición de un equipo de protección individual, por un importe de 40 millones de pesetas

! éste es un proyecto plurianual, que finalizará en el primer trimestre del próximo ejercicio!, y la adquisición de equipos de radiocomunicaciones, por importe de 30 millones de pesetas, también para incorporar el Cuerpo de Bomberos a la red de "trucking", que permita la coordinación y establecer enlaces que en este momento no existen en la Comunidad de Madrid, especialmente en zonas de ámbito rural, y, finalmente, la adquisición de material vario, por importe de 5.254.000 pesetas, que completan la totalidad de la partida.

Asimismo, debo señalar que en la partida 6041, "Equipo automotriz especializado", con una consignación inicial de 93 millones de pesetas, existe un acuerdo de no disponibilidad, por importe de 88 millones de pesetas, aprobado por el Consejo de Gobierno, y un crédito actual pendiente, por importe de 4.300.000 pesetas, que ha sido empleado en el pago de un expediente procedente del año 95, para la adquisición de un vehículo para recarga de botellas, que será entregado en este ejercicio.

Haciendo también referencia a la partida 6075, "Protección y mejora del medio ambiente", y teniendo consignado un crédito inicial de 750 millones de pesetas, con una modificación que importaba un crecimiento de la partida hasta un total de 839 millones de pesetas, tengo que señalar que los destinos más importantes, en cuanto a grandes Capítulos dentro de esta partida, son el arrendamiento de seis medios aéreos, seis helicópteros: un helicóptero de coordinación, tres helicópteros bombarderos, y dos helicópteros bombarderos, adquiridos posteriormente, por un importe de 324 millones de pesetas; gastos de personal para la vigilancia y extinción en el ámbito rural, por 373,8 millones de pesetas; expedientes de contratación para vehículos, módulos, material, equipamiento, obras, vestuarios, etcétera, por un importe de 88,8 millones de pesetas, y, luego, gastos menores en relación con reparación, con habilitación de torres de vigilancia, suministro de frigoríficos, suministro de material vario y servicios, por importe de 53 millones de pesetas, lo que agota el crédito inicial disponible.

Creo que con esto he contestado a la totalidad de las partidas; no obstante, si no fuera así, o hubiera alguna otra pregunta que formular, estoy a su entera disposición. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DE LA ACADEMIA REGIONAL DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD** (Benítez): Buenas tardes, Señorías. Tanto el señor De Luxán como el señor Meléndez, se han referido a la partida 2268, y, a menos que haya equivocado mis

anotaciones, solamente el señor De Luxán se ha referido a algunas otras partidas del Programa 307; por ello, me voy a referir, en primer lugar, si ustedes no tienen inconveniente, a la partida 2268, explicando un poco cuál es la distribución del gasto en esta partida, y, seguidamente, me referiré a las restantes.

Como bien saben ustedes, la partida 2268 constituye el gasto fundamental que realiza la Academia Regional de Estudios de Seguridad, ya que en esta partida se engloban todos los pagos a profesores! colaboradores de la Academia, que son quienes hacen posible la actividad fundamental de la misma, como son los cursos de formación. Quiero tranquilizar al señor Meléndez, puesto que, independientemente de cómo aparecen en los datos, que, seguramente, él dispone, en cuanto a gastos dispuestos, un cien por cien de 65.470.000 pesetas, estos gastos dispuestos requieren una explicación, que es la siguiente. Para que estos profesores! colaboradores puedan seguir colaborando con nosotros, procuramos que el pago a los mismos sea lo más ágil posible. El año pasado este pago se difirió en varios meses, en el orden de seis meses, y tuvimos dificultades reales de seguir contando con algunos de ellos. Este año las cantidades se han incluido en caja fija, con lo cual la tramitación de los expedientes correspondientes, que, en muchas ocasiones, son cantidades de 12.000, 40.000, 100.000 pesetas, se realiza de forma mucho más ágil. Asimismo, debo señalar que en obligaciones reconocidas, según los datos de que yo dispongo, tenemos 21.809.000 pesetas, que suponen un 33 por ciento, pero también en estas obligaciones reconocidas, en este momento, ya existe un presupuesto dispuesto superior a éste, que está en torno a los 37 millones, y se encuentran en tramitación los respectivos expedientes.

También señalar, con respecto a esa partida, que tiene una modificación de 4.217.000 pesetas; pero esta modificación en realidad son dos: un pago menor de 16.865 pesetas, correspondientes al año 95, y una transferencia, digamos, a otra partida: los 4.200.000 pesetas, en función de lo siguiente: dado que la actividad de la Academia incluye la formación básica para policías locales, y que esta actividad depende de las plazas que van convocando los ayuntamientos, no se ha alcanzado la previsión que había para este año, sino que han sido menos los policías que han superado los procesos selectivos para optar a una plaza de policía local, con lo cual, han sido menos los alumnos a formar. Siendo así, había un remanente de unos 4.200.000 pesetas en ese concepto, dentro de esta partida.

Por otro lado, la actividad de la Academia, en

cuanto a prestación de servicios por parte de la galería de tiro a los ayuntamientos para sus prácticas periódicas, ha sido bastante superior a lo previsto, con lo cual, esta galería ha sufrido también un deterioro superior a lo previsto, y ha hecho necesario acometer algunos gastos en cuanto a suministro de materiales de reposición para dicha galería. Por ello, esos 4.200.000 pesetas los verán ustedes en la partida 2217, correspondiente a materias primas para el funcionamiento de los servicios. Esos 4.200.000 pesetas, como digo, se han destinado a la adquisición de ese material necesario para la galería. Por otro lado, señalar en esta partida que, aparte de los cursos de formación básica para policías locales de actualización y especialización, de reciclaje de policías locales, ascenso a diferentes categorías y formación de especialización de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, se imputan también los gastos de realización de jornadas, seminarios, encuentros, y, en concreto este año, del décimo aniversario de la Academia Regional, que, como es lógico, ha requerido algunos gastos para la celebración de los actos correspondientes, que, repito, también han sido imputados en esta partida.

Por ello, quiero insistir nuevamente en que la Academia no va a dejar de funcionar. El gasto realizado hasta este momento está en torno a los 37 millones; está previsto agotar la totalidad de la partida en función de los cursos y programas, de cuya programación, si el señor Meléndez lo requiere, le podemos facilitar una copia, y decir que estos cursos se están ejecutando normalmente, y la previsión es que se agote la partida.

En cuanto a la partida 2271, a la que se refería el señor Luxán, correspondiente a trabajos realizados por empresas de seguridad, que tenía un crédito inicial de 21.200.000 pesetas, corresponde al contrato de prestación de servicios de seguridad de la Academia Regional de Estudios de Seguridad, es decir, al contrato que presta una empresa privada para la protección de las instalaciones. Ese contrato, que se sacó a concurso en el año 95, resultó ser menor que el de años anteriores, gracias a la concurrencia a este concurso de varias empresas, y ha supuesto un total de 15.793.000 pesetas.

En cuanto a ese contrato, verán ustedes que se corresponde con los gastos autorizados, y, sin embargo, las obligaciones reconocidas son algo menores, puesto que la facturación de ese contrato es mensual, con lo cual, en este momento la facturación última que se ha producido es la del mes de septiembre, y la ejecución es del 50 por ciento, porque no toda esta facturación ha sido tramitada todavía. He de señalar también que, gracias al ahorro que se ha

producido en esta partida, ha sido posible la contratación de unos servicios especiales de seguridad en horas nocturnas y días festivos, dada la limitada presencia del personal auxiliar de control propio de la Academia en esas fechas y horas.

En cuanto a la partida 2284, "Otros convenios", de acuerdo con el objetivo previsto, se ha destinado a la firma de un convenio con la Universidad Carlos III. Debo señalar, en cuanto a esta partida, que, también en función del acuerdo del Consejo de Gobierno de no disponibilidad, hay tres millones de pesetas de los que no se va a disponer, de los ocho inicialmente presupuestados; los cinco restantes se destinan en su totalidad a la firma de este acuerdo; seguramente ustedes dispongan de los datos en los que todavía no aparece ninguna obligación reconocida, puesto que, precisamente hoy mismo, se estaba fiscalizando el expediente correspondiente para poder llegar a la firma de este convenio. Este convenio comprende la realización de un seminario dirigido a los cargos electos de las corporaciones locales, y también la elaboración de algunos materiales para el futuro Libro Blanco de las Policías Locales.

Si ustedes requieren alguna otra aclaración, o hay algún dato que no haya sido capaz de anotar en sus intervenciones del que requieren alguna aclaración más, estoy a su disposición. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Director General de Protección Ciudadana.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (Mallo): Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente deseo completar mi información anterior con dos partidas que el señor Meléndez había especificado, relacionadas con aplicaciones informáticas, y de las que yo no había hecho ningún comentario.

He de señalar que estas dos partidas son la 6060 y la 6401. La partida 6060 es "Suministro 'hardware'", para la implantación de una red de área local para la Dirección General de Protección Ciudadana, que incluye, lógicamente, al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad; todo el 'hardware' asociado a un sistema de CAD para información y documentación, que permita hacer gestión y pregestión de las llamadas, instalación que irá ubicada en la central de comunicaciones, y que servirá a los operadores para tomar datos sobre la información que, a través de las líneas telefónicas, proporciona el demandante de auxilio. Todos los elementos activos de ambas redes, y todo el suministro 'hardware' para la instalación de un proyector barco y un adaptador que permita proyectar imágenes sobre una pantalla de

tamaño de 45 pulgadas, de cualquier pantalla de ordenador; es decir, simplemente es un sistema de proyección global.

En cuanto al 'software' que lleva asociado ese 'hardware', hay que señalar que los paquetes sobre los que se va a trabajar es el sistema de CAD, de documentación e información, por un importe de diez millones de pesetas; un sistema de gestión de comunicación que incluye la matriz, por un importe de veinte millones de pesetas, y un sistema de información geográfica, que servirá para georeferenciar todo los recursos de que se dispone dentro del Cuerpo de Bomberos. Se podrá hacer una gestión de flota, gestión de vehículos en su movilización hacia los siniestros, y se podrá tener información, en tiempo real, en la central de comunicaciones, de cuál es la evolución del siniestro, con la monitorización del mismo en la pantalla.

La razón por la que la situación, digamos, económica, es la que es en este momento es que se ha estado esperando a la definición técnica de los sistemas, dado que estamos trabajando en un proyecto simultáneamente, que es el Proyecto 112 de Emergencia, Teléfono Único de Emergencia, y el objetivo era tratar de adquirir una tecnología que fuese compatible con el Teléfono 112, de forma que la interconexión entre la central, el CCOP del Cuerpo de Bomberos y la central de 112 fuese realmente sencilla. Es un proyecto que será finalizado a lo largo del ejercicio de 1997. Ésta es la razón por la que hasta el mes de mayo no han sido técnicamente definidas con precisión las características del suministro, tanto 'hardware' como 'software'. En cualquier caso, con fecha 31 de diciembre tendremos ya todo el suministro en la Dirección General. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Abrimos un segundo y último turno de palabra. Señor De Luxán, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene usted la palabra.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. No haré ninguna pregunta más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Piñedo, tiene usted la palabra.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, Presidente. Muchas gracias por las explicaciones que amablemente nos han suministrado, pero voy a hacer algunas precisiones.

El año pasado, en el inicio del debate presupuestario, el Gerente de la Empresa Canal de Comunicaciones Unidas nos informó que tenía la

intención ! la empresa! de que la red de 'trucking', de esa empresa sirviese para algunas actuaciones institucionales entre las que, creo recordar, mencionó la red de comunicaciones de los bomberos. Me gustaría saber si la red de comunicaciones de los bomberos se opera a través del Canal de Comunicaciones Unidas o a través de otro servicio diferente.

En segundo lugar, sobre el incremento de retribuciones, comprendo perfectamente lo que se me ha dicho, pero no deja de haber una pequeña contradicción y posiblemente me la puedan aclarar. Habida cuenta de que la Sección 04, del Capítulo Primero, hay una partida de ajustes técnicos que se destina exactamente a lo mismo que aquí se me ha explicado, y no entiendo muy bien por qué hay una partida en la Sección 04, Capítulo Primero, destinada a este fin para toda la Comunidad de Madrid y luego, además, hay otra en cada uno de los programas y en cada una de las Consejerías. Quizá se me pueda aclarar esto.

En el Programa 301, partida 1600, yo no he hablado de ejecución; quizás me he explicado mal, no quería hablar, y por lo menos así lo he intentado hacer, de ejecución sino de modificación presupuestaria. Lo que preguntaba es la razón por la cuál ha sufrido una modificación presupuestaria, y no he preguntado, en absoluto, sobre ejecución.

Finalmente, me gustaría que se me informara de la repercusión que el acuerdo de no disponibilidad tiene sobre el conjunto de la Sección 03, desagregado por Capítulos y Programas. No es necesario que se me conteste ahora, si no es posible; me conformaría con una información por escrito en otro momento, pero sí me gustaría saber qué repercusión ha tenido el acuerdo de no disponibilidad en la Sección 03, desagregado por Capítulos y Programas; si es verbal, así me vale, y si es por escrito, prefiero que se incluyan los subconceptos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Cobo, en nombre del Grupo Popular.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del Consejero de Presidencia y de los altos de su Consejería. Quiero agradecer también las explicaciones y la transparencia a la hora de que ante esta Asamblea, ante esta Comisión de Presupuestos, se dé cuenta del estado de ejecución del gasto del presente ejercicio, y voy a hacer, muy brevemente, alguna consideración.

En primer lugar, con independencia del valor que le pueda dar cada uno, y el Grupo Popular se lo

daba, pero a la espera también de las explicaciones correspondientes al mayor o menor grado de ejecución a una fecha, puesto que hay partidas y programas que tienen una estacionalidad importante, quiero dejar claras algunas cosas.

Primera, como decía ayer, cuando comparecía el Consejero Hacienda, hoy vuelvo a comprobar que la intervención plena previa no hace que la ejecución presupuestaria se retrase y sea más lenta; es decir, es algo que nosotros ya preveíamos, que se nos criticaba y que si produce algún tipo de retraso, bienvenido sea, en aras de la seguridad a la hora de gastar. Pero, si alguien quiere ver qué retraso puede producir, las cifras de ejecución presupuestaria de esta Consejería son magníficas comparadas con otros ejercicios presupuestarios, porque, yendo al porcentaje de obligación ! que es el que le suele gustar a la oposición, y nos gustaba a nosotros también! , esta Consejería, al mes de agosto, tiene un grado de ejecución del 49,45 ! son los datos que nosotros tenemos! ; en la misma fecha, en la última comparecencia habida por el anterior Consejero de Presidencia, antes del cambio de Gobierno, estaba al 38,07; es decir, se ha mejorado un 11,38 por ciento sobre una ejecución del 30 por ciento; es decir, más de un 30 por ciento mejor, a pesar de tener la intervención plena previa. Por lo tanto, felicidades, con independencia de la mayor o menor valoración que cada uno haga a que se ejecute el presupuesto antes o después.

Sí quiero recordar, en cuanto a una de las manifestaciones que se acaban de hacer por parte del portavoz del Grupo Socialista, que, efectivamente, en la Comparecencia habida ayer, concretamente en el área de Función Pública y a preguntas del señor Nolla, se aclaró, y por eso creo que hablamos de conceptos diferentes, el aumento en número de bomberos que se cargó a la partida correspondiente de la Sección 04 de "Hacienda", y creo que lo que se ha contestado hoy es otra cosa, con independencia de las aclaraciones que le pueda hacer el responsable de esta área en cuanto a las modificaciones. Se vio la partida correspondiente; se dijo que eran todos bomberos, además, incluso, comentamos con gracia el incidente, puesto que la respuesta del señor Director General de Función Pública fue que en Presidencia todos eran bomberos. Y dijimos: todos bomberos, los que se han aumentado, no es que todos son bomberos.

Con esto termino, reiterando mi felicitación al señor Consejero y a los altos cargos que le acompañan, por el buen grado de ejecución presupuestaria. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Cobo. Tiene usted la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche): Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente, para decirle al señor Piñedo que, si no tiene inconveniente, los datos que ha solicitado, en relación con el efecto que ha tenido el acuerdo de no disponibilidad, se lo podemos trasladar por escrito en los próximos días.

Querría agradecer las palabras del turno de Portavoces, muy especialmente, como es lógico y natural, las del Portavoz del Grupo Popular, don Manuel Cobo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA** (Miñarro): Aunque se ha empezado refiriendo a los programas de la Dirección General de Protección Ciudadana, por ir por orden, si quiere, comienzo yo.

En relación con el tema de los incrementos de retribuciones, quizá yo he dado por supuesto un cosa que no debía de haberlo hecho. Esta partida está destinada, concretamente, o como su finalidad principal, para hacer frente a los incrementos que se puedan pactar a mitad de año y que en este año, como es sabido por todos, no ha habido ningún incremento pactado. En caso de que haya suficiente dinero, se utiliza con el fin que yo le he explicado; es decir, para hacer frente a aquellas contingencias que pueden devenir a lo largo del año.

La partida "Ajusted técnicos" de la Consejería de Hacienda, es para hacer frente, por una parte, con carácter subsidiario, si en esas partidas que tiene cada una de las Consejerías no hubiera suficiente dinero y, por otra parte, para hacer frente a los desajustes o las disfunciones globales de toda la Comunidad. Es así como lo tengo yo entendido.

Por otra parte, y en cuanto a la partida 1600, no tengo aquí los datos referidos esa modificación presupuestaria; si no tiene usted inconveniente, se los hago llegar en el momento en que los tenga en la Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (Mallo): Muchas gracias, Presidente. En relación con la red de 'truncking', quiero establecer que, efectivamente, estamos sacando a concurso la gestión y el poner a

disposición, no solamente de la Consejería de Presidencia, sino de otras Consejerías, una infraestructura de comunicaciones que permita establecer, a través de tecnología 'trunking', enlaces , concretamente, para los cuerpos de emergencia que puedan intervenir en determinados siniestros. El objetivo es hacer una red de emergencia de la Comunidad de Madrid, que utilice tecnología ya existente, infraestructuras ya existentes; el Canal de Isabel II, concretamente, a través del canal de comunicaciones, dispone de una infraestructura importante; probablemente será una de las empresas que concursen, pero, lógicamente, esto tiene que ser un concurso público y tiene que estar abierto a todas aquellas empresas proveedoras de este tipo de servicios que puedan ofrecerlo o tengan interés en hacerlo.

En cualquier caso, el objetivo es una red de emergencia a nivel regional, que permita enganchar a

la misma, no solamente al Cuerpo de Bomberos, sino a todos aquellos colectivos relacionados o que trabajen dentro del ámbito de la seguridad y la emergencia: leáse Policías Locales, otras Consejerías de la Comunidad de Madrid, como puede ser la de Obras Públicas, la de Medio Ambiente, etcétera, y que posibilite el que todos los colectivos, en un momento determinado, tengan una red única para poder establecer enlaces y poder coordinar mejor cualquier operación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. Damos las gracias al señor Consejero y a sus colaboradores. Se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!
c&San Bernardo, 49 - 28015 ! MADRID Telf.: 532.57.00 Ext. 259

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.
_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA